

RADOSH, Ronald, HABECK, Mary R. y SEVOSTIANOV, Grigory (editores), *España traicionada. Stalin y la guerra civil*, Barcelona, Planeta, 2002, 628 pp.

Entre los muchos temas polémicos legados por la guerra civil española de 1936-1939, uno de los más debatidos (tanto en el plano político como en el historiográfico) ha sido la consideración del perfil, sentido y entidad de la intervención soviética en apoyo del bando republicano. Mientras que la ayuda italo-germana al bando franquista pudo conocerse con notable exactitud tras la victoria aliada en 1945 (que conllevó la apertura de los archivos fascistas y nazis a los investigadores), en el caso soviético esa relativa disponibilidad documental no fue posible hasta la desintegración de la Unión Soviética en 1991. En tales condiciones, careciendo de apoyatura archivística sólida, la interpretación historiográfica de la conducta de Stalin en España ha oscilado entre dos extremos básicos, con algunas posiciones intermedias: o bien considerarla como una tentativa calculada para fomentar la revolución social en Europa mediante la creación de un estado satélite en la Península Ibérica y la provocación de una guerra general en el continente (hipótesis del pérfido Stalin); o bien entenderla como un intento de sostenimiento de un régimen democrático en oposición al expansionismo del Eje italo-germano y con la esperanza de forjar una alianza con las democracias occidentales en defensa de la seguridad colectiva (hipótesis del honesto Stalin).

La apertura intermitente de los archivos soviéticos a partir de 1991 ha permitido un avance considerable en el tratamiento de la cuestión gracias a investigadores como el británico Gerald

Howson para el caso de la ayuda militar (*Armas para España*, Barcelona, Península, 2000), los españoles Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo para el estudio de la Comintern (*Queridos camaradas*, Barcelona, Planeta, 1999) o el francés Rémi Skoutelsky para el análisis de las Brigadas Internacionales (*L'espoir guidait leurs pas*, París, Grasset, 1998). El libro titulado *España traicionada*, publicado originalmente en inglés por Yale University Press en 2001 (*Spain Betrayed*) y muy bien traducido al español por Juan Mari Madariaga, se inscribe en esa corriente renovadora y es el resultado de la colaboración entre dos historiadores estadounidenses (Ronald Radosh, profesor emérito de la City University de Nueva York; Mary R. Habeck, profesora ayudante de la Universidad de Yale) y uno ruso (Grigory Sevostianov, miembro de la Academia de Ciencias de Rusia y del Instituto de Historia Universal de Moscú). Con la particularidad de que la obra no es un relato analítico más o menos convencional de la intervención soviética en la contienda fratricida española, sino una edición de textos y documentos, procedentes casi en exclusiva del Archivo Militar del Estado Ruso (RGVA), que son objeto de un comentario de presentación contextualizadora.

Entre las múltiples virtudes de la obra de Radosh y sus colaboradores, cabe mencionar precisamente el valor e interés de los ochenta y un documentos soviéticos recogidos y seleccionados para su publicación. No en vano, la mayor parte de ellos son textos inéditos y confidenciales que cubren casi todo el espectro de "la

intervención política, diplomática, militar y económica de los soviéticos en España” (página 20). Especialmente significativos y crudos son aquellos que desvelan la importancia de la penetración soviética en los servicios policiales y en el Ejército de la República. Aunque quepa cuestionar la tajante afirmación de que, en el otoño de 1937, “el 60 por ciento de sus mandos eran miembros del Partido Comunista de España” (p. 441). La única reserva genérica al respecto radica en que esa documentación no siempre resulta la más pertinente para algunos temas dado el carácter unilateral de la fuente informativa básica (el archivo militar ruso y los informes remitidos por los asesores soviéticos desde España, incluidos los del servicio secreto militar).

Así, por ejemplo, como reconocen los propios autores, en el controvertido y crucial tema de cuándo (día y mes) y por qué (motivo o motivos) decidió Stalin prestar ayuda militar directamente a la República, “la documentación disponible no nos sirve de mucho en este asunto” (p. 54). De hecho, los autores del libro sólo se aventuran a declarar que “no queda claro exactamente por qué los soviéticos decidieron ayudar a los españoles”, que “en cierto momento de los primeros meses de la guerra (sic), la Unión Soviética, a diferencia de las democracias occidentales, decidió ayudar a la República”, y que “desde finales de octubre, tanques T-6 participaron en las batallas que tenían lugar en los alrededores de Madrid” (p. 54).

Sin embargo, esa notable carencia y sus consecuentes ambigüedades habrían podido ser compensadas si se hubieran incluido en la selección documental los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa (utilizados y parcialmente publicados por Elorza y Bizcarrondo) y los fondos de la

Tercera Internacional (consultados por Skoutelsky y hoy custodiados en el Centro Ruso de Conservación y Estudio de la Documentación de Historia Contemporánea). De haberlo hecho así, se hubiera podido señalar que la decisión de intervenir la tomó personalmente Stalin el 14 de septiembre de 1936 y que dos días después ya estaba en funcionamiento la «operación X» a cargo de oficiales de la NKVD (Comisariado del Pueblo del Interior) y el GRU (Servicio de inteligencia militar), como ha demostrado claramente el trabajo de Gerald Howson (cap. 17 de su libro). También se habría podido indicar que la primera remesa marítima de envíos bélicos soviéticos zarpó el 26 de septiembre de 1936 de Crimea y arribó a Cartagena el 4 de octubre de ese mismo año (Howson *dixit*). Y respecto a los motivos de Stalin para arriesgarse a dar ese paso y abandonar la cautelosa política de no-intervención oficialmente adoptada desde el principio de la guerra, no hubiera dejado de ser instructiva la inclusión del siguiente documento publicado por Elorza y Bizcarrondo (p. 460) procedente del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia. Se trata de las instrucciones que el titular de dicho ministerio, Maxim Litvinov, redactó a principios de septiembre de 1936 para conocimiento y uso del nuevo embajador soviético en Madrid, Marcel Rosenberg:

Hemos discutido en reiteradas ocasiones el problema de la ayuda al gobierno español después de su partida, pero hemos llegado a la conclusión de que no era posible enviar nada desde aquí (...). Nuestro apoyo proporcionaría a Alemania e Italia el pretexto para organizar una invasión abierta y un abastecimiento de tal volumen que nos sería imposible igualarlo (...). No obstante, si se probara que pese a la

declaración de No Intervención se sigue prestando apoyo a los sublevados, entonces podríamos cambiar nuestra decisión.

Las carencias de amplia base documental aludidas no tendrían demasiada importancia si fueran un hecho aislado y no proyectaran su sombra sobre el conjunto de los comentarios contextualizadores que introducen los documentos. Pero no es el caso. Por el contrario, esos comentarios denotan reiteradamente un notable desconocimiento (o quizá una sistemática desconsideración) de algunas de las contribuciones historiográficas más recientes y solventes sobre el particular.

A título meramente ilustrativo, la obra revela una marcada ignorancia de las dimensiones españolas del tema y de la producción historiográfica española al respecto. Sólo así puede explicarse el escándalo que supone que la primera frase de la introducción del libro sea para decir que la guerra civil comenzó “el 16 de julio de 1936” (página 11). Lamentablemente, «perlas» similares jalonan el texto en demasiadas ocasiones. Como cuando se dice que la UGT bajo control de Largo Caballero estaba “dominada por los comunistas” (si bien el traductor, en nota al pie de la página 37, nos explica que eso sólo sucedía “en Cataluña”). O como cuando se atribuye a Julio Álvarez del Vayo, ministro de Estado, la condición de “ministro de la Guerra” (p. 606).

La falta de aprecio por la historiografía española que denotan esos errores va pareja con una falta de atención o de mera cita a otros historiadores, ya no españoles, que han trabajado sobre el asunto con documentación archivística soviética. Entre todos ellos es muy notable la ausencia de referencias a Skoutelsky, dado el protagonismo que las Brigadas Internacionales, como “ejército soviético dentro de España” (p. 146), tienen en todo el tex-

to del libro. De haber consultado la obra de este prestigioso investigador, hubieran podido poner fecha de nacimiento a esas unidades (el 18 de septiembre de 1936, por decisión del Praesidium de la Internacional Comunista reunido en Moscú, según fuente oficial citada por Skoutelsky en p. 53 de su obra y reproducida fotográficamente por Elorza y Bizcarrondo en p. 303 de su estudio). Y también habrían podido cotejar sus cifras de brigadistas internacionales (31.369 hasta el 30 de abril de 1938, según documento citado en p. 549) con el cómputo definitivo de la propia Comintern al procederse a su retirada de España a finales del mismo año 1938 (32.256, según fuentes citadas por Skoutelsky en pp. 331-332 de su trabajo).

Igualmente, por lo que se refiere al perfil y motivación de la política soviética en la crisis de los años treinta, resulta chocante la ausencia de cualquier referencia a los trabajos de autores de habla inglesa tan reputados como Jonathan Haslam (*The Soviet Union and the Struggle for Collective Security in Europe, 1933-1940*, Londres, Macmillan, 1984) o Geoffrey Roberts (*The Soviet Union and the Origins of the Second World War*, Londres, Macmillan, 1995). Sobre todo teniendo en cuenta que ambos han abordado el tema de la intervención soviética en España en estudios monográficos sobre el período 1936-1939: J. Haslam, “The Soviet Union, the Comintern and the Demise of the Popular Front”, en H. Graham y P. Preston (eds.), *The Popular Front in Europe*, Londres Macmillan, 1987; y G. Roberts, “Soviet Foreign Policy and the Spanish Civil War” en Ch. Leitz y D.J. Dunthorn (eds.), *Spain in an International Context*, Oxford, Berghahn Books, 1999. En este caso, sin duda, el desconocimiento no puede ser causado por ninguna barrera idiomática que podría explicar, si bien no justificar, las otras ausencias.

La parcialidad mostrada por Radosh y sus colaboradores en este aspecto parece responder a una línea interpretativa que tiende a considerar probada en todos sus extremos la hipótesis de la perfidia de Stalin en España. Sólo así se entiende esa radical desconsideración hacia la obra y los logros de otros autores que han utilizado igualmente fuentes primarias soviéticas para matizar esas premisas o poner en cuestión explicaciones demasiado maniqueas y simplistas. De hecho, resulta significativo que el único de estos autores citado ponderativamente en el libro sea Howson. Y esto porque su estudio sobre la ayuda militar soviética a la República demostró indubitablemente que “Stalin estafó a la República” al cobrar precios abusivos por un material de guerra no siempre en buen estado. Pero esa verdad histórica probada por Howson lleva a los autores a una conclusión absurda por ilógica: “A partir de la amplia investigación de Howson, ya no se puede volver a afirmar que la Unión Soviética fue el baluarte de la lucha contra Franco” (p. 13). Cuando precisamente la obra de Howson demuestra todo lo contrario: sin la ayuda militar soviética, que es probable que llegara a representar algo más del 60% de todas las importaciones bélicas republicanas, hubiera sido sencillamente imposible resistir hasta el mes de abril de 1939.

Esa dependencia extrema de la hipótesis de la perfidia de Stalin lleva a los autores del libro a otros errores de juicio igualmente notables y claramente en contradicción con los documentos que publican. No es el menor de ellos considerar que el Dr. Negrín como jefe de gobierno desde mayo de 1937 se “había convertido en su instrumento (de los soviéticos)” y a continuación señalar que “con frecuencia cedía a la presión de otros y no llevaba a cabo los planes que había

prometido” (p. 264). Tampoco cabe entender la ilegalización del “trotskista” POUM decidida por el gobierno de Negrín (y el previo asesinato de Andreu Nin a manos de agentes soviéticos) como una demostración de la “conversión” de la República en una especie de “democracia popular” *avant la lettre*, a pesar de “la insatisfacción del PCE con respecto a la incapacidad del gobierno de Negrín para aplicar las medidas defendidas por Moscú” (p. 444). Entre otras cosas, como ya subrayaron Elorza y Bizcarrondo, porque no hubo en España un «proceso de Moscú» en torno al POUM, con su cadena de autoinculpaciones y ejecuciones sumarias, sino un proceso judicial con garantías legales que acabó rechazando la acusación de rebelión y sin ninguna sentencia de pena capital contra los acusados.

Otros dos últimos ejemplos permiten apreciar hasta qué punto los comentarios de contextualización de los autores están en contradicción con los documentos publicados. En primer lugar, la omnipresente idea de que Stalin pretendía con su ayuda a la República forzar a la postre un enfrentamiento armado entre las democracias y el Eje para estimular la revolución social en Europa, queda desmentida con el documento 55: la tajante prohibición de Stalin de que “los aviones bombardeen buques italianos y alemanes” (p. 335). Era ésta una reacción notablemente moderada y «contrarrevolucionaria», en vista de la oportunidad para desencadenar un conflicto general que planteó Hitler a finales de mayo de 1937 con su decisión de bombardear impunemente Almería en represalia por el previo hundimiento del acorazado *Deutschland* en el puerto de Palma. En segundo orden, cabe disentir de la idea de que Stalin no tuvo en cuenta cálculos tradicionales de gran potencia, de orden

básicamente estratégico, a la hora de decidir enfrentarse al Eje italo-germano en España. Al menos tal parece ser el sentido de un informe del vicejefe del servicio secreto militar soviético de principios del año 1937 (documento 33), en el que su autor (el comandante Anatoly Nikonov) afirmaba :

“Una victoria de los fascistas en España puede crear las condiciones para reforzar la agresividad de todos los Estados fascistas; en primer lugar y ante todo, de la Alemania hitleriana, profundizando extraordinariamente el peligro de guerra en Europa, en especial de un ataque de Alemania contra Checoslovaquia y otros países democráticos y de una guerra contrarrevolucionaria contra la URSS (p. 174)”.

No parecen estos argumentos tan lejanos a los apuntados por algunos de los sostenedores de la hipótesis del honesto Stalin, al fin y al cabo. Recuérdese a este respecto la conclusión alcanzada por Denis Smyth en su artículo “We are with You : Solidarity and Self-Interest in Soviet Policy towards Republican Spain”, en P. Preston (ed.), *The Republic Besieged. Civil War in Spain* (Edimburgo, Edinburgh University Press, 1996, p. 104) :

“La intervención de Stalin en la guerra civil española no fue el producto de una resurrección del internacionalismo revolucionario en la política exterior soviética. Por el contrario, la implicación soviética en la contienda civil española pretendió consolidar, y quizá profundizar mediante una alianza militar, el acercamiento de Moscú a las potencias occidentales en función del compartido peligro nazi”.

En definitiva, la obra de Radosh, Habeck y Sevostianov es una contribución

muy destacada a la historia de la dimensión internacional de la guerra civil española por sus aportaciones documentales inéditas. Pero no cabe pensar que sea la última palabra en un asunto todavía demasiado complejo para considerarlo plenamente resuelto. Después de todo, siguen sin despejarse todas las incógnitas que rodean la sombra proyectada por Stalin en la contienda civil española.

Enrique Moradiellos